

## PLAZA PÚBLICA

### MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

# Hacer nuestro agosto

Por segunda vez en la historia electoral del país las elecciones se realizarán en agosto, un mes de cosechas, por lo que se emplea la expresión "hacer el agosto" cuando llega la hora de obtener rendimientos, aunque no corresponda con el octavo mes del año. Pero al entrar en él, también nos asomamos al periodo de mayores tensiones.



Si un ocioso quisiera jerarquizar en orden de importancia los meses de este año, caería quizá en la inclinación de suponer que el primer lugar en la lista, no sólo por su orden cronológico, sino por la trascendencia de lo ocurrido entonces, sería enero. Pero el mes que hoy se inicia disputaría tal preeminencia al que atestiguó no sólo la insurgencia armada en Chiapas, sino una radical transformación de los estilos y los métodos, si bien todavía no las estructuras, del sistema político mexicano.

Por segunda vez en la historia electoral del país (la primera fue en 1991), las elecciones se realizarán en agosto, un mes de cosechas, por lo que se emplea la expresión "hacer el agosto" cuando llega la hora de obtener rendimientos, aunque no corresponda con el octavo mes del año. Pero al entrar en él, también nos asomamos al periodo de mayores tensiones.

Un mes de relevancia abultada, pues, se han iniciado con este lunes, tres semanas antes de que se efectúen, los comicios federales (y locales en once entidades, entre ellas nada menos que Chiapas). En los próximos días las campañas electorales llegarán a sus momentos más intensos y culminantes, antes de descender casi al silencio faltando tres días para la jornada electoral.

Conforme a disposiciones del gobierno de la República, ahora dejará de hacerse propaganda con iniciativas políticas claramente inductoras del voto, como Procampo y Solidaridad, con el doble fin de atenuar la influencia psicológica que tienen sobre los votantes, y de disponer de sus tiempos para publicitar los diversos mecanismos relacionados con la elección. Muchas novedades han surgido, por vía de la legislación o de acuerdos del consejo general del Instituto Federal Electoral, y mientras de mejor manera sean del dominio público, será más favorable para el desarro-

llo de unas elecciones confiables y serenas.

Igualmente, diez días antes de los comicios, el 11 de agosto, cesará la propaganda pagada de los partidos, para impedir que las notorias y agudas desproporciones entre ellos acentúen en exceso la presencia de los que pueden (en realidad, el que puede) en perjuicio de los que llegan a este punto habiendo gastado ya todo lo que tienen y también lo que no tienen.

Pero antes tendrán lugar otros acontecimientos de no menor relieve. Por ejemplo, el próximo viernes concluye el plazo para la acreditación de los observadores electorales, una nueva institución que, como todo lo que nace, surgirá con imperfecciones que el tiempo irá eliminando. A reserva de volver sobre este asunto, digamos ahora, sólo en relación con el tiempo agosto, que es el hilo conductor de nuestras informaciones hoy, que la inscripción de observadores se ha visto afectada por un mal hábito nacional, que es el de dejar todo para la última hora. Habrá quienes reprochen nuestro simplismo, aduciendo obstáculos del mecanismo legal concierne a los observadores como la verdadera causa de que haya tenido que ampliarse el plazo. Pero juzgue usted:

En febrero se acordó en el IFE trazar unos lineamientos que desarrollaran la magra referencia a los observadores, incluida en el código merced a la reforma de septiembre de 1993. Se dispuso en tales lineamientos que el plazo para el registro correspondiente correría del primero de junio al 15 de julio. En el entretanto, sin embargo, se enmendó una vez más la ley, y se desarrolló con mayor amplitud el tema de la observación electoral. Eso no quitó, sin embargo, vigencia al calendario fijado, pero puede aceptarse que la reforma introdujo ingredientes nuevos o de plano generó confusión. El hecho es que transcurrió todo junio sin que ninguna organiza-

ción cívica, ni individuos por su cuenta acudieran a los órganos correspondientes (consejos distritales y locales) a registrarse. Nadie lo hizo, por lo que se aplazó del 15 al 31 de julio el cierre de las inscripciones.

Pero cuando se aproximaba este último término se apreció la necesidad de una nueva ampliación, no tan ancha como las agrupaciones interesadas hubieran querido, pero sí tan generosa como el resto de las cargas electorales lo permite. De modo que el 5 de agosto en los consejos distritales, y el 10 en el de los locales, fenecerá el término pertinente. La diferencia implica que los interesados morosos deban viajar a la capital de cada ciudad si quieren beneficiarse del plazo más amplio.

Por otro lado, el domingo 7 (sin ninguna referencia al famoso término que significa cometer un error) será el último día para el registro de representantes de los partidos en las mesas electorales, pues el código establece que debe hacerse a más tardar trece días antes de la jornada electoral.

Pero antes de seguir reseñando los plazos de agosto, y ya que hemos hablado de observadores y representantes, permítansenos anunciar que mañana nos referiremos a otra de las novedades del presente proceso electoral, que atañe al financiamiento de la necesaria función de vigilar los comicios.

...

#### CAJÓN DE SASTRE

Buena señal de que, a pesar de todo, prima la necesidad de unos comicios que sirvan para mejorar y no para empeorar la suerte de los mexicanos, es el acuerdo que llegaron ayer el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y el Comisionado para la Paz en Chiapas, Jorge Madrazo, a efecto de que pueda realizarse la votación federal y local en la comarca sometida al control zapatista. El viernes anterior, el Instituto Federal Electoral acordó, a través de su consejo general, el establecimiento de una oficina especial en Guadalupe Tepeyac, municipio de Las Margaritas. La situación surgida al comienzo de este año afecta principalmente, para efectos electorales, a una porción del IX distrito chiapaneco, uno de los que aportaban presuntamente votaciones cercanas al ciento por ciento en favor del partido oficial. El acuerdo correspondiente dice que esa oficina "desarrollará y ejecutará las actividades a su cargo con las modalidades que corresponda, de conformidad con el marco y los principios que rigen al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales".